



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Nuevo programa Derecho Int. Privado - Cátedra A - EX-2021-00687969- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00687969- -UNC-ME#FD mediante el cual el señor Profesor Carlos Eduardo Echegaray de Maussion, Profesor Titular de la Cátedra A de la asignatura Derecho Internacional Privado, solicita aprobación de las modificaciones al programa de la asignatura, para ser implementadas en el año 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido informe Secretaría Académica (Orden 6), conforme el cual el programa elevado cumple con lo requerido en la Resolución Ministerial 3401 y sus Anexos, donde se establecen los estándares para la Acreditación de la Carrera de Abogacía;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el nuevo programa presentado por el señor Profesor Carlos Eduardo Echegaray de Maussion, Profesor Titular de la Cátedra A de la asignatura Derecho Internacional Privado, para ser implementado a partir 2022, el que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

